

Cde. Expte. 4117-50449-S-16.-

22 SEP 2016

VISTO: el expediente N° 4117-50449-S-16 y,

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 1 del expediente citado, la Secretaria de Deportes en el marco de sus competencias, autoriza la realización de una maratón urbana, no dando lugar a declararla de interés municipal.-

Que a Fs. 3,4 y 5, el Rotary Club y la Junta Vecinal Alto de Podestá, solicitan permiso de uso del espacio público, para la organización de tal competencia.-

Que a Fs. 9, acompañan recorrido, a realizarse el día domingo 29 de Septiembre de 2016;

Que a Fs. 10 se dio traslado a las Direcciones de Tránsito y Transporte y de Limpieza y Pluvial para que tomen pertinente intervención, realizada a Fs. 11 y 12 respectivamente.-

Que en atención a ello, no existiendo dictamen en contrario, correspondería Autorizar el uso del espacio solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos N° 1/2015 y 7/2016.-

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: **AUTORICESE EL USO DEL ESPACIO PUBLICO para los fines**
-----**considerados supra**, toda vez que se trata de una actividad de
amplio alcance.-

ARTICULO 2º: Se solicita a la Secretaria de Deportes tenga a bien arbitrar los
-----medios necesarios a fin asegurar y preservar la integridad de las
personas participantes, evitando daños a terceros, garantizando la seguridad
durante la realización del evento.-

Cde. Expte. 4117-50449-S-16.-

ARTICULO 3º: Solicítese al organizador del evento copia de la póliza de -----seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente ocurran durante el transcurso del evento.-

ARTICULO 4º: Elévese a las Secretarías de Salud y de Seguridad para que -----tomen conocimiento y pertinente actuación. Cumplido elévese a la Secretaría de Deportes para su notificación y demás efectos.-

ARTICULO 5º: Regístrese. Cumplido archívese.-

SUBSECRETARIA DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO



GABRIEL D. GAMARRA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero

TRES DE FEBRERO, 22 SEP 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º) se procede a registrar la presente bajo el numero*doscientos*.....

.....*cuarenta y seis*..... (*246*)..-

RESOLUCION N° 246/16


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO